



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA ESPARTA,
DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE
2014 AL 30 DE ABRIL DE 2015.



SAN MIGUEL, 2 DE OCTUBRE DE 2015.

INDICE	PAG
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	1
1. OBJETIVO GENERAL.	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	5
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	5
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	5
VII. PARRAFO ACLARATORIO.	5



Señores
Concejo Municipal de Nueva Esparta,
Departamento de La Unión.
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al artículo 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-031/2015, de fecha 07 de abril de 2015, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, a la Municipalidad de Nueva Esparta, departamento de La Unión, al periodo del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

1. OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación de la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Nueva Esparta, Departamento de La Unión, al período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, producto del cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comprobar por medio de muestra, la veracidad, legalidad, pertinencia y registro, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos e ingresos habidos en la Municipalidad, durante el período de examen.
- Determinar que los fondos sean remitidos al Banco en forma oportuna.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de las erogaciones en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.
- Verificar según muestra que los proyectos se hayan ejecutado de conformidad a las especificaciones técnicas y costos preestablecidos.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, aplicando procedimientos de Auditoria orientados a evaluar la percepción

de los recursos, la legalidad, pertinencia y veracidad de las erogaciones de fondos; y la Ejecución de Obras Sociales, durante el período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015.

Esta auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.

Ingresos.

- Elaboramos Plan de Muestreo de los rubros presupuestario 12 Tasas y Derechos, 21 Transferencias Corrientes y 22 Transferencias de Capital, destacando los siguientes aspectos:

- 1.- Objetivo del muestreo.
- 2.- Universo
- 3.- Población
- 4.- Determinación de tamaño de la muestra
- 5.- Selección de los elementos muestrales
- 6.- Evaluación de la muestra

- Elaboramos cédula de detalle que conteniendo la comparación de los ingresos percibidos con los ingresos remesados del período auditado, a efecto de verificar si son remesados oportunamente en las cuentas bancarias correspondientes.

- Verificamos que los elementos de la muestra determinada en el procedimiento numero 1 cumpla con los siguientes atributos:

- a) Que los cobros sean de conformidad a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales.
- b) Que los intereses y multas por mora, se cobren de acuerdo a la normativa legal.
- c) Que las transferencias corrientes y de capital se hayan percibido por la municipalidad.

- Verificamos que los ingresos percibidos por empréstito, se haya destinado para el fin previsto en el contrato.

- Verificamos la existencia de reprogramaciones presupuestarias.

Egresos.

- Establecimos la muestra según el enfoque de muestreo establecido en la fase Planificación, y aplicamos los siguientes atributos:

- a) Que exista documentación de respaldo para los pagos efectuados.
- b) Que los pagos se hayan realizado por medio de cheques.

- c) Que los comprobantes de egresos, contengan el "VISTO BUENO" y el "DESE" del Alcalde, para que sean de legítimo abono.
- Determinamos los gastos en Fiestas Patronales y Titulares del Municipio, y verificamos:
 - a) El adecuado uso del FODES 75%.
 - b) Que se cuente con la documentación de respaldo.
- Determinamos los gastos del proyecto "Apoyo a la Niñez, Adolescencia, Mujer y Adulto Mayor", y verificamos que se hayan seguido los procesos para la contratación de Bienes y Servicios.
- Solicitamos los Gastos del Proyecto: "Combustible, Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora", y verificamos:
 - a) La existencia de documentación que respalde cada erogación.
 - b) La existencia de controles sobre Mantenimiento, Uso de Motoniveladora y consumo de Combustible
- Comprobamos el nombramiento de los dos miembros del Concejo Municipal como refrendarios de cheques, para las cuentas bancarias de la Municipalidad.
- Verificamos que la administración Municipal haya establecido controles para el Uso de vehículos Municipales; y emitido las correspondientes autorizaciones (misión oficial) para el uso de los vehículos Municipales.

Proyectos:

De los proyectos realizados por Licitación seleccionados en la muestra, verificamos que existe la siguiente documentación:

- a. Solicitud del Proyecto.
- b. Acuerdo de Aprobación.
- c. Verificación de Disponibilidad Financiera.
- d. Bases de Licitación.
- e. Existencia del proyecto en la programación anual de adquisiciones y contrataciones.
- f. Acuerdo de Aprobación de Bases de Licitación.
- g. Publicación de Licitación.
- h. Registro de retiro de Bases de Licitación.
- i. Registro de entrega de ofertas.
- j. Acta de apertura de ofertas.
- k. Comisión evaluadora de ofertas.
- l. Recomendable de comisión evaluadora de ofertas.
- m. Acuerdo de adjudicación.

- n. Notificación a ofertantes.
 - o. Publicación de resultados.
 - p. Contrato de Ejecución de obras.
 - q. Garantías.
 - r. Orden de Inicio.
 - s. Informes de Supervisión.
 - t. Ordenes de Cambio.
 - u. Estimaciones.
 - v. Facturas de pago.
 - w. Acta de recepción Parcial y Final.
- De los proyectos realizados por Libre Gestión seleccionados en la muestra verificamos que existe la siguiente documentación:
 - a) Solicitud del Proyecto.
 - b) Acuerdo de aprobación
 - c) Asignación Presupuestaria y Disponibilidad Financiera.
 - d) Cotizaciones.
 - e) Cuadro comparativo.
 - f) Acuerdo de Adjudicación
 - g) Orden de inicio.
 - h) Orden de Cambio
 - i) Informes de Supervisión
 - j) Detalles de Pago
 - k) Acta de recepción.
 - De los proyectos examinados se elaboró un detalle de los pagos efectuados y verificamos lo siguiente:
 - a) Que los pagos efectuados, estén de acuerdo a las ofertas y estimaciones de avance de obras establecidas en los contratos.
 - b) Corrección aritmética.
 - c) Respaldo con documentos legalmente emitidos.
 - d) Que no tengan borrones o alteraciones.
 - e) Que identifiquen al proyecto.
 - f) Que estén debidamente legalizados.
 - g) Correcto registro contable.
 - h) Aplicación del Impuesto Sobre la Renta.
 - Verificamos el nombramiento de Administrador de Contrato para los proyectos que sea aplicable y el cumplimiento de funciones.
 - Existen proyectos que no constituyen obras de infraestructura de los cuales verificamos, la pertinencia y legalidad de los gastos.
 - Verificamos la actualización de la información en los módulos del registro COMPRASAL.



IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

No se determinaron condiciones que ameritan incluirse en el presente informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

El Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de Nueva Esparta, Departamento de La Unión, correspondiente al periodo del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013, no contiene recomendaciones de auditoría, por lo tanto no se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Concluimos que la administración de la Alcaldía Municipal de Nueva Esparta, de acuerdo a la muestra auditada, cumplió de forma razonable con la veracidad, legalidad, pertinencia, y los registros contables de los ingresos y egresos, generados en el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, excepto por las observaciones planteadas anteriormente.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial, a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Esparta, departamento de La Unión, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de Nueva Esparta, Departamento de La Unión y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 2 de Octubre de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD.


Oficina Regional de San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.